

**SEXTO INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 NUMERALES 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN.**

El suscrito, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 136, 143 y 144 numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, entre los cuales, se encuentra previsto en el Capítulo VII, la regulación sobre *Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales*, así como, las obligaciones tanto para quienes publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, como para los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), tal como se observa a continuación:

**Personas físicas y morales.**

- Observar y adoptar en su integridad los criterios generales de carácter científico, y
- Entregar a la Secretaría Ejecutiva del OPLE copia del estudio completo que respalde la información publicada.

**OPLE.**

- Realizar un monitoreo de publicaciones impresas sobre preferencias electorales, por conducto de su área de comunicación social;
- Verificar los estudios de las encuestas que se hayan recibido con base en los criterios generales de carácter científico;
- Realizar requerimientos en caso de ser necesario, para solicitar información faltante;

- Publicar en la página de Internet los informes de cumplimiento que se presenten al Consejo General del OPLE, los estudios recibidos, así como el monitoreo respectivo, y
- Presentar al Consejo General del OPLE, en cada sesión ordinaria a partir del inicio del proceso electoral, un informe que dé cuenta del cumplimiento en materia de encuestas y sondeos de opinión, así como enviar, de manera mensual, los referidos informes al INE.

Dicho lo anterior, es preciso señalar que el 06 de diciembre de 2020, el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebró sesión pública de carácter solemne, en la que, declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021.

Por lo antes fundado y motivado, se rinde el presente informe que da cuenta de las acciones relativas a la regulación de encuestas electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, comprendido del **13 de abril al 17 de mayo de 2021**.

En términos del artículo 143 citado anteriormente, la Coordinación de Comunicación Social, llevó a cabo el monitoreo sobre encuestas electorales no institucionales que hayan sido publicadas en los medios impresos y electrónicos, reportándolo de manera semanal a través de los diversos Oficios identificados con número IEEBC/CCS/196/2021, IEEBC/CCS/207/2021 y IEEBC/CCS/213/2021, mediante los cuales, se informa al respecto lo siguiente:

DIA	MEDIO	ESTADO	GENERO	RESPONSABLE	EMPRESA	TESTIGO
27	El Mexicano	Baja California	Columna	Braulio Serrano Ruiz	El Pais, Massive Caller, C&E Research	Si
28	Monitor Económico	Baja California	Nota	Juan Manuel Torres	México Elige	Si
29	El Mexicano	Baja California	Nota	Redacción	Consulta Mitofsky	Sí

29	El Mexicano	Baja California	Columna	Braulio Serrano Ruiz	Consulta Mitofsky	Sí
29	El Mexicano	Baja California	Columna	Aguiles Tacho	Consulta Mitofsky	Sí
29	El Vigía	Baja California	Nota	Redacción	Consulta Mitofsky	Sí
29	Frontera	Baja California	Nota	Redacción	Consulta Mitofsky	Sí
29	Frontera	Baja California	Columna	Vigía y Cia	Consulta Mitofsky	SI
29	La Crónica	Baja California	Nota	Redacción	Consulta Mitofsky	SI
29	Frontera	Baja California	Columna	Elka Chanilla	Consulta Mitofsky	Sí
04	Monitor económico	Baja California	Columna	Francisco Domínguez	Arias Consultores	Sí
07	El Mexicano	Baja California	Nota	Braulio Serrano Ruiz	Plural Mx	Sí
11	El Mexicano	Baja California	Columna	Braulio Serrano Ruiz	Explora	Sí
15	El Mexicano	Baja California	Columna	Víctor Islas Parra	Demoscopia Digital	Sí

Cabe señalar que, los medios por los cuales se llevaron a cabo las acciones de monitoreo, fueron los siguientes:

En medios impresos

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

En medios digitales

- Monitor Económico
- InfoBaja

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136 y 144, numeral 3 del multicitado Reglamento de Elecciones, durante dicho periodo, la Secretaría Ejecutiva a mi digno cargo, recibió vía electrónica e impresa, la publicación de los resultados

sobre los estudios realizados por las personas físicas y morales que a continuación se mencionan:

**1.- Estudios realizados y publicados por Masive Caller durante los meses de abril y mayo de 2021.**

<b>Objetivo del Estudio</b>	Dar a conocer la intención de voto para elegir el próximo Presidente Municipal y Gobernador en el Estado de Baja California.
<b>Patrocinó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Realizó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Publicó encuesta o estudio</b>	Masive Caller
<b>Fecha de publicación</b>	14 y del 17 al 30 de abril, así como del 01 al 17 de mayo de 2021.
<b>Medio de Publicación</b>	Whatsapp y Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter)
<b>Publicación Original</b>	Si
<b>Reproducción del original</b>	

**2.- Estudio realizado y publicado por Arias Consultores durante el mes de abril de 2021.**

<b>Objetivo del Estudio</b>	Dar a conocer la intención de voto para elegir el próximo Gobernador en el Estado de Baja California.
<b>Patrocinó encuesta o estudio</b>	No identificable
<b>Realizó encuesta o estudio</b>	No identificable
<b>Publicó encuesta o estudio</b>	Revista32.mx
<b>Fecha de publicación</b>	15 y 30 de abril de 2021
<b>Medio de Publicación</b>	<a href="https://revista32.mx/article/cuartaevaluacion15gubernaturas">https://revista32.mx/article/cuartaevaluacion15gubernaturas</a> <a href="https://revista32.mx/article/quinta15gubernaturas">https://revista32.mx/article/quinta15gubernaturas</a>
<b>Publicación Original</b>	Si
<b>Reproducción del original</b>	

**3.- Estudio realizado por el Periódico el Financiero publicado el 03 de mayo de 2021.**

<b>Objetivo del Estudio</b>	Dar a conocer la intención de voto para elegir el próximo Gobernador en el Estado de Baja California.
-----------------------------	---

Patrocinó encuesta o estudio	El Financiero
Realizó encuesta o estudio	Moreno & Sotnikova Social Research and Consulting SC
Publicó encuesta o estudio	El Financiero
Fecha de publicación	03 de mayo de 2021
Medio de Publicación	Periódico El Financiero. elfinanciero.com.mx
Publicación Original	Si
Reproducción del original	

**4.- Estudio realizado por Opinión Publica y publicado por el Heraldo durante el mes de mayo de 2021.**

Objetivo del Estudio	Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales de la intención de voto por candidato, para GOBERNADOR de BAJA CALIFORNIA de junio 2021.
Patrocinó encuesta o estudio	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V
Realizó encuesta o estudio	Opinión Pública
Publicó encuesta o estudio	El Heraldo TV, El Heraldo Radio y Periódico El Heraldo
Fecha de publicación	02 y 03 de mayo de 2021
Medio de Publicación	El Heraldo TV, El Heraldo Radio y Periódico El Heraldo
Publicación Original	Si
Reproducción del original	

**5.- Estudio realizado y publicado por Demoscopia Digital, durante el mes de abril de 2021.**

Objetivo del Estudio	Conocer la percepción de los ciudadanos de la muestra sobre las preferencias político-electorales.
Patrocinó encuesta o estudio	Demoscopia Digital
Realizó encuesta o estudio	Demoscopia Digital

Publicó encuesta o estudio	Demoscopia Digital
Fecha de publicación	17 y 27 de abril de 2021
Medio de Publicación	<a href="http://www.demoscopiadigital.com">www.demoscopiadigital.com</a> así como, en la red social Facebook bajo el nombre de perfil Demoscopia Digital.
Publicación Original	Si
Reproducción del original	

**6.- Estudio realizado y publicado por Consulta Mitofsky, durante el mes de abril de 2021.**

Objetivo del Estudio	Conocer la percepción de los ciudadanos de la muestra sobre las preferencias político-electorales.
Patrocino encuesta o estudio	Consulta Mitofsky
Realizó encuesta o estudio	Consulta Mitofsky
Publicó encuesta o estudio	Consulta Mitofsky
Fecha de publicación	28 de abril de 2021
Medio de Publicación	<a href="http://www.consulta.mx">www.consulta.mx</a>
Publicación Original	Si
Reproducción del original	

**7.- Estudio realizado y publicado por Cripeso, durante el mes de abril de 2021.**

Objetivo del Estudio	Conocer las preferencias electorales de las personas de 18 y más años en los estados que tendrán cambio de gobierno en el año 2021.
Patrocino encuesta o estudio	Cripeso
Realizó encuesta o estudio	Cripeso
Publicó encuesta o estudio	Cripeso
Fecha de publicación	abril de 2021
Medio de Publicación	<a href="http://www.cripeso.mx">www.cripeso.mx</a>
Publicación Original	Si
Reproducción del original	

original	
----------	--

**8.- Estudio realizado y publicado por Explora, durante el mes de mayo de 2021.**

Objetivo del Estudio	Conocer sobre preferencia electoral a la Gobernatura de Baja California.
Patrocino encuesta o estudio	Explora
Realizó encuesta o estudio	Explora
Publicó encuesta o estudio	Explora
Fecha de publicación	10 de mayo de 2021
Medio de Publicación	<a href="https://www.facebook.com/exploraie">https://www.facebook.com/exploraie</a>
Publicación Original	Si
Reproducción del original	

**9.- Estudio realizado y publicado por Plurar Mx, durante el mes de abril y mayo de 2021.**

Objetivo del Estudio	Identificar los niveles de conocimiento de los bajacalifornianos que tienen sobre el proceso electoral de 2021.
Patrocino encuesta o estudio	Plurar Mx
Realizó encuesta o estudio	Plurar Mx
Publicó encuesta o estudio	Plurar Mx
Fecha de publicación	11 de abril y 06 de mayo de 2021
Medio de Publicación	<a href="http://www.plurar.mx">www.plurar.mx</a>
Publicación Original	Si
Reproducción del original	

Cabe precisar que, la entrega-recepción de dichos estudios, cumplen con el plazo establecido y los criterios previstos en el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones.

Los estudios antes referidos y sus anexos, se encuentran adjuntos al presente de manera electrónica para su consulta.

Asimismo, y en cumplimiento al artículo 145, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, el presente informe será publicado de manera permanente en la página web oficial de este Instituto, a través de la siguiente liga electrónica:

<https://www.ieebc.mx/proceso2021/encuestaselectorales.html>

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General, de fecha 20 de mayo de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

**SECRETARIO EJECUTIVO**